

### LOS CONDES DE MIRANDA DEL CASTAÑAR. (1)

D. Diego Lopez de Zuñiga, fué el primer conde de Miranda del Castañar por merced que, en 9 de Febrero de 1437, le otorgó el rey D. Enrique IV al cual sirvió constante y denodadamente. Fué conde de Castilla, señor de las villas de la Puebla y alcalde mayor de Murcia, y casó dos veces, una con doña Aldonza de Avellaneda, otra con doña Maria Sandoval condesa de Treviño: de este segundo enlace no tuvo hijos; del primero á don Pedro de Zuñiga y Avellaneda, doña Isabel, doña Constanza y doña Maria.

D. Pedro de Zuñiga y Avellaneda segundo conde de Miranda, sirvió á los reyes católicos en las guerras de Granada y casó con doña Catalina de Velasco hija de don Pedro Fernandez de Velasco segundo conde de Haro condestable de Castilla. Murió en 1492 dejando de dicho enlace á don Francisco que le sucedió, don Pedro, que murió joven, don Iñigo obispo de Burgos y cardenal de la Santa Romana iglesia, don Juan, comendador mayor de Castilla y ayo de Felipe tercero, doña Catalina y doña Aldonza.

D. Francisco de Zuñiga y Avellaneda tercer conde de Miranda, señor de Peñaranda de Duero, caballero del Toison de oro, virey y capitán general del reino de Navarra, de los cuerpos de estado y guerra del emperador Carlos V y mayor domo mayor de la emperatriz

Isabel, casó con doña Maria Enriquez de Cardenas, y murió en 1536 dejando de este enlace á don Francisco que le sucedió, don Gutierrez de Zuñiga, don Gaspar obispo de Segovia, arzobispo de Santiago, enviado extraordinario á la corte de Austria en demanda de la archiduquesa doña Ana, cuarta muger de Felipe II, arzobispo despues y cardenal, D. Pedro Abad de Cobarrubias y prior de Aracena, doña Catalina, doña Mencia, doña Teresa y doña Ana.

D. Francisco de Zuñiga y Avellaneda cuarto conde de Miranda, fiel servidor de Carlos V. y de Felipe II y caballero de gran autoridad y valimiento, casó con doña Maria de Bazan y Ulloa, murió en 1556 dejando de aquel enlace á don Pedro de Zuñiga Avellaneda y Bazan que le sucedió, don Juan de Zuñiga, doña Juana de Zuñiga, primera muger de don Alvaro de Bazan primer marques de Santa Cruz y doña Ana Maria de Zuñiga.

D. Pedro de Zuñiga Avellaneda y Bazan quinto conde de Miranda, casó con doña Juana Pacheco de Cabrera y murió en 1573 de un golpe que le dió un caballo, dejó por hijos de dicha union á doña Maria que le sucedió, á doña Juana que casó con el conde de Palencia grande almirante de Napóles y caballero del Toison y á doña Antonia, abadesa del monasterio de Peñaranda.

D.ª Maria de Zuñiga y Avellaneda sesta condesa de Miranda del Castañar, marquesa de la Bañeza, vizcondesa de los palacios de Valduerna etc. casó con don Juan de Zuñiga Avellaneda y Cardenas, su propio, el cual sirvió al rey don Fe-

lipe II de virey y capitán general del principado de Cataluña y despues del reino Napóles, fué presidente del consejo supremo de Castilla y del de Italia, vocal de los de Estado y Guerra, primer duque de Peñaranda de Duero por gracia de Felipe III. Nacieron de esta union, don Pedro de Zuñiga y Avellaneda marques de la Bañeza que desposado con doña Maria de la Cueva hija de don Beltran de la Cueva, sexto duque de Alburquerque, murió sin llevar á efecto el matrimonio;

*Se continuará*

### Ayuntamiento.

Se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se hizo el nombramiento de los sujetos que habian de desempeñar varios servicios, como guarda de las hojas, regador y ganaderos.

Se adjudicó el servicio del alumbrado público á D. Joaquin G. Gonzalez, único postor en 1300 pesetas, tipo por que salió á la subasta, aceptando las reformas introducidas en el nuevo pliego.

En vista de una comunicacion de la Administracion de Propiedades ordenando que se certifique, con relacion á los datos que existan en el archivo municipal, acerca de la forma en que se hicieron los aprovechamientos de los terrenos cuya excepcion de venta solicita el Ayuntamiento, en los años desde 1835 á 1859, acordó que el señor Teniente Alcalde primero en union del Secretario busquen en el archivo los datos á que se contrae la mencionada orden para poder darla el debido cumplimiento en el término mas breve posible.

Se leyeron, y quedó enterado el Ayuntamiento, de dos comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, aprobando el presupuesto ordinario de esta Corporacion correspondiente al ejercicio que principia en 1.º de Julio próximo, y el adicional al del actual año económico de 1889 á 1890.

Se acordó tambien por el mismo que se recomiende al regador el cuidado de que las aguas del caño de la Coruja una vez que se hayan utilizado para el riego de las propiedades que tributan en concepto de regadio, las horas que no esten ocupadas para este objeto se las deje correr por su cauce natural sin que puedan ser aprovechadas por ningun vecino para otros servicios.

El señor Alcalde recordó una vez más á la Comision de cuentas la responsabilidad en que estaba incurriendo el Ayuntamiento para ante el Gobierno civil, sino se informaban todas las que estan pendientes de examen en un brevisimo término para elevarlas á la aprobacion superior, y que les escribaba á que las informaran con la mayor urgencia ó se declararan responsables de los perjuicios que á la Corporacion ó al Alcalde pudieran sobrevenirles si por el Sr. Gobernador se le impusiera alguna correccion ó multa por falta de los requisitos que á la Comision les estan ecomendados. Oidas las advertencias hechas por el señor Alcalde y no siendo posible á la Comision examinar y censurar las diez cuentas que se hallan pendientes en un brevisimo plazo, como el que el Gobierno tiene señalado en sus circulares, acordó presentarse con las cuentas al señor Gobernador para que vea por sí

(1) Descienden de los reyes de Navarra.

mismo los inconvenientes que ofrece su rápido exámen y por si cree conveniente que sean examinadas y censuradas por un delegado de su autoridad, bien en las oficinas provinciales ó ya en las de este Ayuntamiento, ó sino para pedirle un plazo prudencial á fin de que puedan ser censuradas e informadas conforme previene la Ley.

A petición de un señor Concejal se acordó hacer efectiva la multa impuesta por el Presidente de la Comisión de policía rural al ganadero de esta villa Juan Fraile Gomez por pastoreo abusivo en los montes reservados por el Ayuntamiento para mejor hacer los aprovechamientos de pastos

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### Mercados.

Trigo á 35 reales fanega.  
Centeno á 24.  
Cebada á 24.  
Patatas, 5 reales arroba.  
Queso, 32 rs. id.  
Garbanzos de 60 á 120 rs.  
Aceite, 75 rs, cántaro, con derechos.  
Vinagre 17 id. con id.  
Vino 16 id. id. y en el interior de la Sierra de 10 á 11 id.  
Aguardiente 28 id. id.

Hemos recibido para publicarla en LA SIERRA DE FRANCIA la siguiente composición que con mucho gusto insertamos.

Al General D. Luis Manuel de Pando, los hijos de la Sierra.

A ti ilustre General que en aras del patrio honor diste ejemplo de valor al ejército leal,

A ti, que estrechas la mano del señor y del mendigo, á ti que llamas amigo al noble y al aldeano;

Tu que inclinado á las plantas del ministro del Señor humilde, á mas alto honor con tu humildad te levantas,

Escucha el rudo cantar de los hijos de la Sierra, es rudo, sí, pero encierra su sentir y su pensar.

Aquí tu nombre esculpido queda en la imaginación

aquí guarda el corazón siempre tu nombre querido.

Aquí los ríos rodando aquí los bosques gimiendo parece que repitiendo estan el nombre de Pando.

El aura primaveral que nuestros montes orea parece que se recrea con ese nombre inmortal.

Oh! vuelve, vuelve algún día á nuestra patria adorada que te tiene entusiasmada sus brazos con alegría;

Y en tanto permita el cielo que alcances tantos honores como purpurinas flores adornan mi patrio suelo,

Y orlen tu frente, galanos mas espléndidos laurales que brotan en los vergeles de los montes Carpetanos.

Adios, noble General, lustre de la patria historia tu recuerdo en la memoria del serrano es inmortal.

A la menguada espresion de mi entusiasta cariño une su saludo el niño y el pueblo su bendición.

Y desde el noble pastor que nuestras almas dirige al funcionario que rije nuestra hacienda y nuestro honor

Todos con pecho leal, con afecto verdadero, ofrecen su amor sincero al invicto General.

ADOLFO DOMINGUEZ.

Sequeros.

Cantares que al Sr. General D. Luis Manuel de Pando dirijen los vecinos de Miranda, con motivo de la reciente visita que hizo á esta villa.

En este instante se humillan á tus plantas, General, los vecinos de esta Villa que os vienen á saludar.

Sus puertas abre anhelosa la villa que visitais, contemplándose dichosa tan solo por que la honrais.

Apesar de ser hermosa triste por su mal se vé, protegida y es seguro que volverá á su placer.

Al bizarro militar que nuestra esperanza es ofrecemos nuestro amor y todo nuestro poder.

Vos que la sangre vertisteis por la integridad de España acoged estas ofrendas de la villa de Miranda.

Ella siempre agradecida os llevará en su memoria, ensalzará vuestro nombre y cantará vuestra gloria.

### CRONICA.

El viernes de la semana anterior se hizo una fiesta religiosa en acción de gracias á la virgen de la Peña de Francia, en aquel elevado Santuario, por el Sr. Arcipreste, cura párroco de Sequeros, en cumplimiento de una promesa que éste hizo en el último invierno en que estuvo amenazada por gravísima enfermedad, la vida de su venerable padre.

Acudió muchísima gente de los pueblos de la Sierra, entre la que habia gran número de Sacerdotes, que sacaron en procesion á la imágen, celebrando una misa solemne y dirigiendo desde el púlpito la palabra divina á todos los concurrentes el mencionado Sr. Arcipreste con la elocuencia que tanto le distingue.

El martes último, día de S. Juan, varios amigos de Sequeros celebraron el santo del Juez de Instrucción Sr. Medina, con una gira á la magnífica posesión llamada Gracia, convento que fué de frailes en S. Martin del Castañar, cuyo edificio se conserva en regular estado, así como la hermosa huerta y jardines con abundantísimas aguas y exuberante vejetación. Todos pasaron un delicioso día, pues, á lo esquisitas que eran las viandas con que el anfitrión convidó á los comensales, no faltó ninguna clase de bebidas y aromáticos habanos, amenizándose la fiesta con brindis mas ó menos chispeantes, que terminó con la vuelta á Sequeros ya entrada la tarde, sintiendo no haber sido mas largas las horas del día para disfrutar por mas tiempo de las bellezas naturales que aquella campiña ofrece.

Llamamos nuevamente la atención de la Comisión provincial sobre el abandono en que está desde hace tiempo el trozo de carretera (único que existe en el partido de Sequeros) que se construyó por cuenta de la Provincia.

Las aguas y el tránsito contribuyen á destruirla con pasmosa rapidez y si no se acude pronto á repararla, enviando á uno ó dos peones que la cuiden, antes de poco nadie

conocerá que haya sido carretera, ni camino, ni nada.

Así se aprovechan los sacrificios que hace el contribuyente y así se atienden los servicios del partido por sus representantes en la Diputación.

El domingo último un voraz incendio redujo á cenizas parte de la hermosa casa que habita nuestro particular amigo D. Agustín Merchan, vecino del Maíllo, ocasionándole pérdidas de consideración. Sentimos mucho ese percance á nuestro amigo y le deseamos calma y tranquilidad para recuperar en sus negocios lo que tan casual accidente le hizo desaparecer en tan pocas horas, y felicitándonos de que no ocurriera ninguna desgracia personal

Se ha declarado oficialmente la existencia del cólera en España por haber sido invadidos de tan terrible azote algunos pueblos de la provincia de Valencia. Las últimas noticias que se han recibido de los pueblos atacados son cada vez mas satisfactorias, pues disminuye el número de invasiones y de defunciones. El Gobierno adopta medidas enérgicas para ver de localizar la enfermedad, y se confia en que con precauciones por parte de las autoridades y de los particulares se logrará que no se propague á otras provincias.

Veremos qué se hace en esta villa donde por tres veces nos ha visitado tan terrible huésped.

Ha sido trasladado á San Clemente el Magistrado de Ciudad Rodrigo señor Gonzalez del Río (don Ruperto.)

Los días 24 y 25 de Agosto torrearán en Béjar los «Niños sevillanos.» El ganado es de la viuda de Sanchez (Terroes.)

A don Baldomero Martín, médico de la Alberca y muy querido amigo nuestro, le ha regalado el Ayuntamiento una obra de medicina, por el celo y desinterés con que atendió á los enfermos de aquel pueblo en la última epidemia del *trancaxo*, que tan general fué en Europa y America.

Reciba nuestro amigo la enhorabuena que le envia LA SIERRA DE FRANCIA, que aplaude con entusiasmo al Ayuntamiento de la Alberca por que sabe recompensar como se merecen, los servicios de sus funcionarios.

El día de san Juan se lidiaron seis

bravos novillos en esta villa de la ganadería de don Andrés García vecino de Gallegos.

El ganado resultó superior para la lidia y dió muchísimo gusto al público, así como el *Sordito* que capeó con mucha desenvoltura haciendo suertes difíciles. *Orejon* salió á torear el quinto novillo recibiendo muchos aplausos de todos los espectadores.

Hemos tenido el gusto de ver algunas fotografías de personas muy conocidas en esta villa hechas por los señores Garay y Villanueva que se han establecido en Tamames por una temporada, que nos han llamado la atención por la perfección con que aparecen los retratos y la baratura de sus precios.

Los señores Garay y Villanueva conocidos y muy bien reputados fotógrafos de Valladolid, han de quedar satisfechos, seguramente, de lo que el público estima sus bien acabados trabajos y este agradecido de los sacrificios que dichos señores se han impuesto para corresponder á las atenciones de que son objeto.

Ha sido nombrado médico de Se- pulero Hilario D. José Rodríguez, que antes desempeñó la titular de Cabri- llas.

Reciba nuestra enhorabuena

Para la interinidad de la escuela de niños de Sequeros ha sido nombrado nuestro particular amigo don José Recio á quien felicitamos.

El Exmo. señor Duque de Tamames que ha permanecido durante algunos días en la provincia de Salamanca, ha sido llamado varias veces por el Presidente del consejo de Ministros para que vuelva á la Corte, atribuyéndose por la prensa su llamada con tanta insistencia, á los deseos que el Gobierno tiene de que se encargue el señor Duque de la Alcaldía de Madrid, puesto que muy en breve se verá obligado á renunciar el señor Mellado.

Creemos muy acertada la designación del señor Duque de Tamames para uno de los cargos mas importantes de la capital de España, en el que su ilustre antecesor prestó tan excelentes servicios á Madrid y á la Monarquía; y á buen seguro que si el

señor Duque fuera nombrado Alcalde de aquella villa cesarian de una vez los abusos que se suponen cometidos á la sombra de tan elevado cargo.

El día de San Juan pusieron en escena los aficionados de esta villa, la comedia titulada *La manta del caballo* que resultó regularmente ejecutada, y la pieza *A primera sangre* con que concluyó la función. La última escena de la pieza estuvo bastante fria, creemos que por falta de ensayo.

¿No podrá la autoridad local hacer que se principien las funciones si quiera una hora despues que se anuncian y no á las diez y media como aquella noche?

El público, estamos seguros se lo agradecería.

La Provincia se propondría en su número del viernes, que aquí se recibió el sábado, regalarnos una anguila como plato del día, para que no quebrantasemos el precepto de abstinencia; pero crea el colega que nos supo mas á merluza, y por tal la tuvimos, aunque aderezada con *cerato simple* de farmacia serrana.

Para el número próximo, ya que está hecha nuestra edición de hoy, ofrecemos á la *minina* un banquete en mesa revuelta para que sus patronos y pagadores puedan entretenerse ya que por lo visto no tienen nada que hacer.

Los convidamos.

¡Son tan buenos!.....

### Serranillas.

En el trance de la muerte no se ha de burlar el hombre con el alma  
Trances de la muerte son todos los de la vida.

La Ley no debe estar bajo la libertad, sino la libertad bajo la ley; la libertad sin ley es licencia; la ley sin libertad es esclavitud.

Martin Sanchez se presenta en las próximas elecciones diputado por Coria.

Hombre, á propósito de cosas desvencijadas, al reloj de Mora se le ha roto una rueda.  
No hace mas que apuntar pero sin dar cuartos.

Lo siento ¡caracoles!

Imprenta de J. Gallego.

yo te ayudara á sentir  
mas el ansia escusada  
y supérfluo lo lloroso  
donde el dolor vive ocioso  
y la pena no hace nada;  
dejad padres de llorar  
aunque es el llanto precioso  
porque lo que el cielo quiso  
al cielo se ha de dejar.

Bien miro que el sentimiento  
es propio á lo sucedido  
mas pues Dios lo ha permitido,  
volved el llanto en consuelo  
y estad cada cual ufanos  
y en su voluntad gozoso  
que aunque el efecto es penoso  
es efecto de su mano.

Ya, Juan, mi hermano murió,  
ya Isabel difunta está,  
ya el cielo lo quiso,  
ya el fracaso sucedió.

Busquemos pues otro medio  
alivio á vuestro pesar  
pues no es consuelo el llorar  
y no es el sentir remedio;  
y aunque os aflija el dolor  
de una pérdida tan dura  
para ahora es la cordura  
y para ahora el valor.

Dejad de sentir los dos

ó mi amor le desgrada  
ó mi voluntad le enoja,  
tan rebelde en sus rigores  
que aunque mira en mi persona  
las prendas que me acreditan  
y las prendas que me adornan  
todo lo desprecia, todo  
y de nada se aficiona;  
yo digo que por ingrata  
aunque otros por virtuosa,  
sin que obliguen mis palabras  
y sin que ablanden mis obras  
el obstinado desden  
de su crueldad rigurosa.  
Esta es Andrea la causa  
de mi tristeza toda,  
este es mi mal y mi bien,  
esta mi pena y mi gloria  
esta mi vida y mi muerte  
esta mi fé y mi congoja  
esta mi dicha y desgracia  
y este mi amor y mi gloria.

AND. (ap.) ¡Qué escucho! pero aquí el disimular me importa.

PED. ¿Qué dices amigo?

AND. Digo...  
(mal resisto mi congoja (ap.)  
cuando los celos se salen  
á los ojos y á la boca.)  
Digo Pedro que la causa  
de nuestro mal es tan propia  
tan precisos los afectos  
y las penas tan forzosas

# ANUNCIOS.

**GARAY Y VILLANUEVA,**

**Fotógrafos de Valladolid.**

**Premiados con medalla de plata.**

**Retratos desde tres pesetas en adelante  
la media docena.**

**Gran exposicion de cuadros de retratos**

*Aprovechar la ocasion.*

NOTA.—El mismo dia de su llegada han tenido ocasion de hacer retratos preciosos de Caballero y de niña que bastarian por si solos para darle renombre á los Sres. Garay y Villanueva si no estuvieran tan altamente acreditados, los cuales tienen puestos al público.

*Catálogo de las obras á que pueden suscribirse en  
la imprenta de este periódico por cuadernos se-  
manales de uno y dos reales.*

*Por don Antonio de San Martin.*

*Neron, dos tomos.*

*Por don Julian Castellanos.*

*La Bruja*

*Por don Florencio Luis Parreño*

*El Rey chico, la Gran Reina y los Españoles de  
Antaño*

## ALMACEN DE MA- DERAS DE A. LANDINEZ.

Este acreditado almacen establecido en la Fuente de San Esteban ofrece hoy al público un gran surtido de maderas procedentes del Norte, del Pais y Portugal, con precios mas baratos que en la Capital

que os disculpo: mas decidme,  
¿qué es lo intentais ahora  
supuesto que desengaño  
de su ser ó de su honra  
no admite vuestro cuidado?  
(Ap.) Saber quiero en esta forma  
lo que su amor sofieita.  
PED. ¿Qué? pedirle como esposa  
á sus padres.  
AND. ¿Y sabeis  
que os la darán?  
PED. Quien lo ignora  
si como sabeis....  
AND. Que pena (ap.)  
PED. Bastantes prendas me abonan  
para merecer su amor.  
Pero vamos que es hora  
de mitigar con sus ojos  
esta ardiente Babilonia.  
AND. (ap.) Dí á dar mortal veneno  
á mi vida que la adora  
por dueño suyo.  
PED. Ven Floro.  
FLO. Ya te sigo como sombra  
que soy tuyá al sol de Juana.  
PED. A gozar voy de sus glorias.  
AND. (ap.) Y yo á morir de mis celos  
FLO. Mejor nos fuera á otra cosa.  
PED. Pues ¿á qué Floro?  
FLO. A comer,  
que hace dos dias y seis horas,  
tres minutos y un instante  
si no pierdo la memoria,

que de comer no te acuerdas  
y en las tripas pecadoras  
con la guerra de la hambre  
hay correos por la posta,  
con ansia de ver si viene  
el socorro de la boca,  
y á los dientes la justicia  
á no haber misericordia  
condenarlos á la horca.  
PED. Siempre estas de buen humor.  
FLO. Muy malo lo tengo ahora  
pues que lo curo con dieta.  
PED. Será flaqueza.  
FLO. O modorra.  
PED. A Dios Andrés.  
AND. Pedro, á Dios.  
PED. ¡Oh! si ablandase esta roca.  
AND. ¡Oh! si muriese á mis penas. (ap)  
FLO. ¡Oh! si topase una olla.  
(Vánse.)

### ESCENA II.

Juana, Santos y Maria.  
SANT. Deja que con el dolor  
la vida pierdo y el sexo.  
JUANA. Si se aliviara con eso  
yo te dejara Señor.  
SANT. Déjame Juana morir  
de mi pena y mi desvelo.  
JUANA. Si aquesa fuera consuelo